

**SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES
ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA
EBE-010-2026**

ANEXO 1 – FICHA TÉCNICA

El contratista adjudicatario se deberá obligar a desarrollar el objeto del contrato con las siguientes especificaciones técnicas.

CEDULA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCION
17001010500000063 00030000000000	100-9624	KR 19 # 20 -16-30
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	BARRIO
CALDAS	MANIZALES	CENTRO

1.1.1. ESTUDIO DE TÍTULOS

NOMENCLATURA OFICIAL DE LOS INMUEBLES	
DIRECCIÓN VUR:	KR 19 # 20 Y 21 20 26 28 20 30 32
MUNICIPIO:	Manizales
CEDULA CATASTRAL:	170010105000000630003000000000 - VUR
MATRICULA INMOBILIARIA:	100-9624
TIPO DE PREDIO:	Predio Urbano
DESCRIPCION GENERAL:	Un lote de terreno con casa de habitación
TITULAR (ES) DEL DERECHO DE DOMINIO:	
MUNICIPIO DE MANIZALES	100%

SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES
ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA
EBE-010-2026

TRADICION DEL INMUEBLE:	<i>El MUNICIPIO DE MANIZALES, es titular del 100% del predio mediante Escritura Pública Nro. 1044 del 30 de abril de 2007 de la Notaria Tercera de Manizales, suscrita entre el Municipio y la Compañía promotora de inversiones del Café S.A</i>
LINDEROS EP	<i>/// Por el Norte con la carrera 19 antes 9 con la anterior nomenclatura, por el Oriente con propiedad que fue de Marco Peñalosa; Por el occidente con propiedad que fue de Erasmo Gómez y por el Sur con muro de Calicanto que lo separa de la propiedad que fue de Miguel Salazar. /// Según Escritura Pública Nro. 1044 del 30 de abril de 2007 de la Notaria Tercera de Manizales.</i>
DESTINACIÓN ADQUISICIÓN	<i>Proyecto reubicación vendedores del centro de comercio informal</i>
ÁREA VUR	<i>15 varas o sean 12 metros de frente por 40 varas o sean 32 metros de centro</i>
ESCRITURA PÚBLICA NRO. 1044 DEL 30 DE ABRIL DE 2007 DE LA	<i>332 M2</i>
NOTARIA TERCERA DE MANIZALES	
SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE	
SEGREGACIONES:	<i>A la fecha del presente estudio el inmueble no presenta ninguna Compraventa parcial</i>
GRAVAMENES VIGENTES:	<i>A la fecha del presente estudio el inmueble no presenta ningún gravamen vigente.</i>
MEDIDAS CAUTELARES INSCRITAS VIGENTES:	<i>A la fecha del presente estudio no existen medidas cautelares vigentes.</i>
CONDICIONES RESOLUTORIAS VIGENTES:	<i>A la fecha del presente estudio el bien no presenta condiciones Resolutorias vigentes.</i>
LIMITACIONES AL DOMINIO VIGENTE:	

**SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES
ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA
EBE-010-2026**

PARAMETRÓS GEOGRÁFICOS:	<i>El sistema de coordenadas utilizado para el desarrollo del plano topográfico fue: MAGNA-SIRGAS origen único nacional, llamado también "CT M- 12", adoptado en la resolución 388 de 2020 (IGAC).</i> <i>Parámetros:</i>																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Parámetro</th><th>Valor</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proyección</td><td>Transversa de Mercator</td></tr> <tr> <td>Elipsoide</td><td>GRS80</td></tr> <tr> <td>Latitud de origen</td><td>4° N</td></tr> <tr> <td>Longitud de origen</td><td>73° W</td></tr> <tr> <td>Falso Este</td><td>5'000.000</td></tr> <tr> <td>Falso Norte</td><td>2'000.000</td></tr> <tr> <td>Unidades</td><td>Metros</td></tr> <tr> <td>Factor de escala</td><td>0.9992</td></tr> </tbody> </table>	Parámetro	Valor	Proyección	Transversa de Mercator	Elipsoide	GRS80	Latitud de origen	4° N	Longitud de origen	73° W	Falso Este	5'000.000	Falso Norte	2'000.000	Unidades	Metros	Factor de escala	0.9992
Parámetro	Valor																		
Proyección	Transversa de Mercator																		
Elipsoide	GRS80																		
Latitud de origen	4° N																		
Longitud de origen	73° W																		
Falso Este	5'000.000																		
Falso Norte	2'000.000																		
Unidades	Metros																		
Factor de escala	0.9992																		
CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE:	<i>Se trata de un lote de terreno urbano ubicado en el Centro (Comuna Cumanday), identificado con referencia catastral 170010105000000630003000000000 y matrícula inmobiliaria 100-9624.</i> <i>El predio se caracteriza por ser plano, sin presencia de pendientes ni condiciones de riesgo por deslizamiento, y cuenta con disponibilidad de redes de acueducto y sistema de alcantarillado, conforme al traslape de capas del POT de Manizales.</i> <i>No presenta ocupaciones irregulares; actualmente se encuentra enmalezado y, en su costado Oeste, conserva una placa de concreto que corresponde a un rezago de infraestructura previamente existente en el inmueble.</i>																		
FOTOGRAFÍAS DE LA INSPECCIÓN:																			

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES
ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA
EBE-010-2026



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDIA
DE MANIZALES

SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES
ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA
EBE-010-2026



SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES
ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA
EBE-010-2026

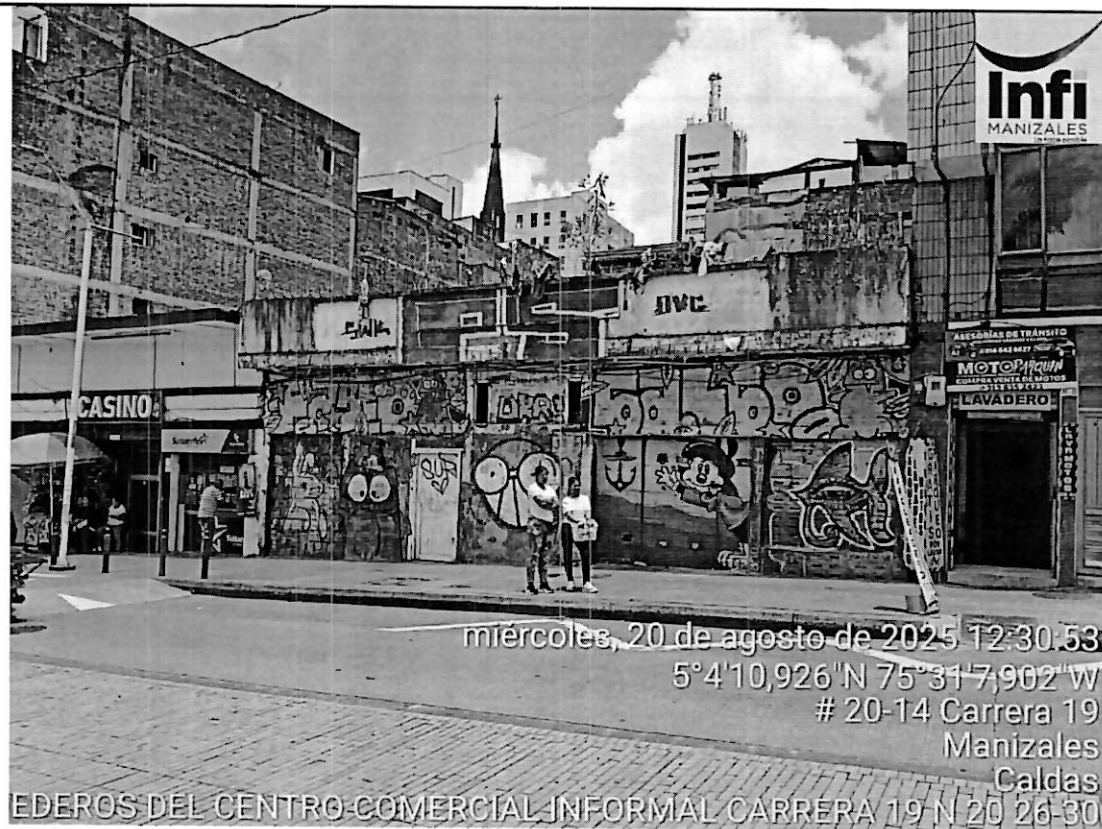
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDIA
DE MANIZALES

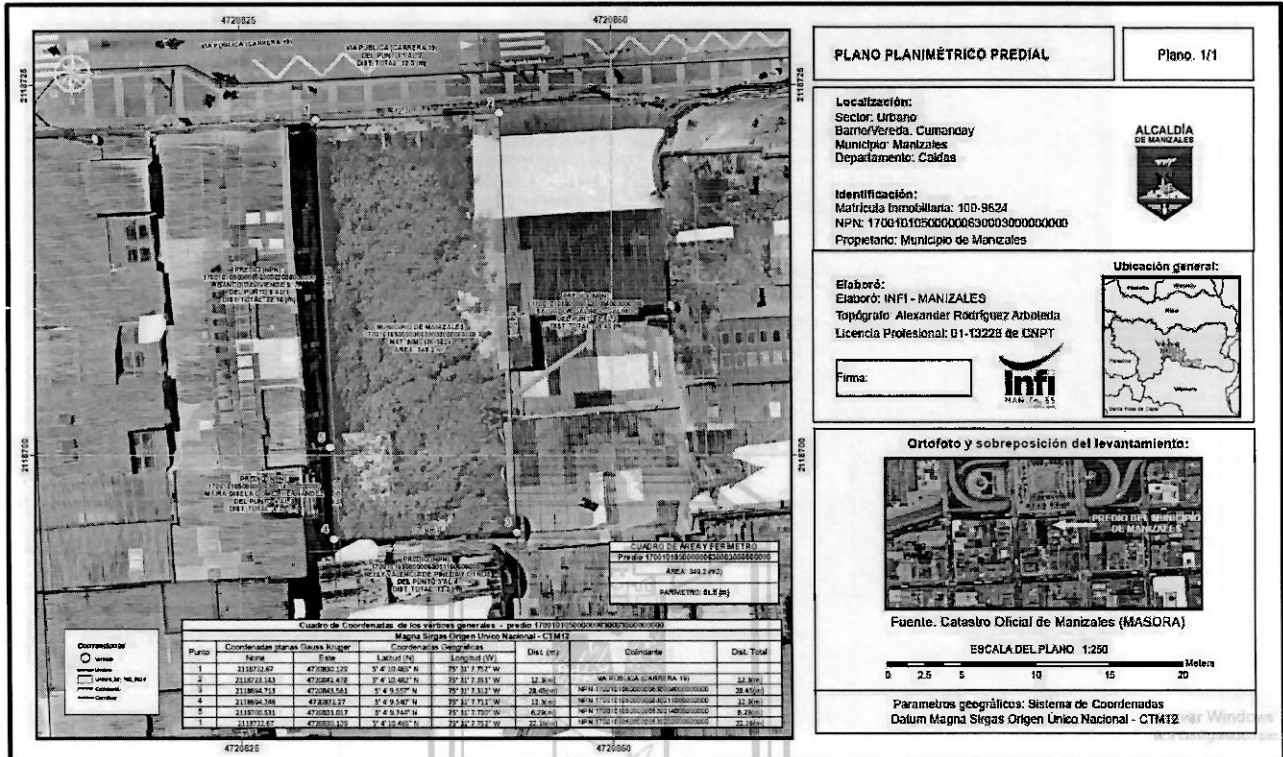
SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES
ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA
EBE-010-2026



RESULTADOS DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES
ENAJENACION DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA
EBE-010-2026

PLANO PLANIMÉTRICO PREDIAL:



ANÁLISIS DE ÁREAS

TIPO DE ÁREA:	Área (m ²)	Diferencia en porcentaje respecto al levantamiento
ÁREA FÍSICA:	350.7 m ²	-9%
ÁREA JURÍDICA:	384 m ²	0%
ÁREA CATASTRAL:	349.2 m ²	-9%
RANGO DE TOLERANCIA:	3% (Tabla 1. Rangos de Tolerancia, Resolución conjunta IGAC 1101 y SNR 11344 de 2020)	
REQUIERE RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y LINDEROS CON FINES REGISTRALES:	Si requiere	

**SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES
ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA
EBE-010-2026**

ANÁLISIS DE ÁREAS:	El inmueble corresponde a un lote de terreno con un área declarada en títulos de 384 m ² , ("15 varas o sean 12 metros de frente por 40 varas o sean 32 metros"). Sin embargo, el levantamiento topográfico presenta un área de 350.7 m ² , lo que representa una diferencia de 33.3 m ² frente a la realidad física del predio. Dicha diferencia, al superar el rango de tolerancia previsto en la Resolución Conjunta IGAC 1101 y SNR 11344 de 2020, requiere de la realización de un proceso de rectificación de área con efectos registrales, a fin de que la información contenida en los títulos de propiedad, la matrícula inmobiliaria y el catastro reflejen de manera precisa la extensión real del inmueble.
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS ACTUALES	
PUNTO DE PARTIDA: Se tomó como punto de partida el vértice situado en el Norte del predio, identificado como punto 1 dentro del plano, de coordenadas planas Y= 2118722.67 m.N. y X= 4720830.129 m.E., ubicado en el sitio donde concurre el predio identificado con NPN 170010105000000630002000000000, con la vía pública (Carrera 19), a continuación se describe en sentido horario del predio. COLINDA ASÍ: NORTE: del punto de partida 1, se sigue en dirección noreste, en una distancia total de 12.3 metros, colindando con la vía pública (Carrera 19), hasta llegar al punto 2, de coordenadas planas Y= 2118723.143 m.N. y X= 4720842.478 m.E., donde concurre la vía pública con el predio identificado con número predial nacional 170010105000000630004000000000. ESTE: del punto 2, se sigue en dirección general sur, en línea recta, en una distancia total de 28.45 metros, colindando con el predio identificado con número predial nacional 170010105000000630004000000000 (propiedad de Salvador Galindo Galindo), hasta llegar al punto 3, de coordenadas planas Y= 2118694.713 m.N. y X= 4720843.561 m.E., donde concurre el colindante con el predio identificado con NPN 170010105000000630011000000000. SUR: del punto 3, se sigue en dirección suroeste, en una distancia total de 12.3 metros, colindando con el predio identificado con número predial nacional 170010105000000630011000000000 (propiedad de Nelly Valencia de Pineda y otros), hasta llegar al punto 4, de coordenadas planas Y= 2118694.246 m.N. y X= 4720831.27 m.E., donde concurre el predio colindante con el identificado con NPN 170010105000000630014000000000. OESTE: del punto 4, se sigue en dirección norte, en línea recta, en una distancia de 6.29 metros, colindando con el predio identificado con número predial nacional 170010105000000630014000000000 (propiedad de Maira Gisela Gómez Hernández), hasta llegar al punto 5, de coordenadas planas Y= 2118700.531 m.N. y X= 4720831.017 m.E., donde concurre el predio colindante con el predio identificado con NPN 170010105000000630002000000000. Del punto 5, se sigue en dirección norte, en línea recta, en una distancia de 22.16 metros, colindando con el predio	
SOBREPOSICIÓN CON CARTOGRAFÍA TEMÁTICA POT 2017 -2031	

SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES
ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA
EBE-010-2026



Figura 1. Fuente: CAPA POT - SERVICIOS PÚBLICOS- ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - U-24

Capa:	Recae (si/no)	Observación:
Áreas con tratamiento geotécnico:	No	
Riesgo por deslizamiento:	No	
Riesgo por inundación:	No	
Corredor de conectividad:	No	
Laderas ambientales:	No	
Zonas de interés ambiental:	No	
Franja de protección de cauces hídricos:	No	
Centro Histórico:	No	
de desarrollo condicionado:	No	

SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES
ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA
EBE-010-2026

Servicios públicos:	Si	Infraestructura de acueducto y alcantarillado
Línea de Cable Aéreo	No	

2. USO DE SUELO:

Según informe I-C-O-SP-UDOT-2025-36299 del 16 de octubre de 2025, expedido por la Secretaría de Planeación Municipal:

PREDIO 12, IDENTIFICADO CON LA FICHA CATASTRAL No. 170010105000000630003000000000

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 0958 del 02 de agosto de 2017, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES", el predio identificado con ficha catastral 170010105000000630003000000000 y matrícula inmobiliaria 100-9624, está clasificado como suelo urbano, conforme a la delimitación señalada en el PLANO U-2 PERÍMETRO URBANO, se localiza en el Barrio Centro que pertenece a la Comuna Cumanday y presenta las siguientes condiciones:

- Áreas de amenaza y riesgo por deslizamiento.
- Área de influencia Centro Histórico de Manizales.

SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES
ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA
EBE-010-2026

Respecto del uso del suelo:

En este contexto, el Acuerdo 0958 de 2017-POT, establece que el predio está localizado en zona de asignación de usos denominada **Ámbito Normativo AN 1**, de conformidad con la demarcación establecida en el PLANO U-29 AMBITOS NORMATIVOS y en el PLANO U-32 ASIGNACIÓN DE USOS ESCALA 1:10.000.

Se anexan documentos gráficos con la localización del predio, en el contexto del PLANO U-29 y del PLANO U-32.

En lo referente a los usos del suelo para el predio consultado, este se localiza en el **Ámbito Normativo AN 1**, mediante el cual el Acuerdo 0958 de 2017-POT asigna los usos del suelo para dicho ámbito normativo, establece los usos permitido-P y los siguientes usos principales: Comercio Minorista Básico (C-1), Servicios Personales Generales (S-8), Oficinas y otros Servicios (S-12), Institucional Administrativo (IA-1), Institucional Educativo Grupo 1 (IE-1), Institucional Educativo Grupo 2 (IE-2), Institucional Educativo Grupo 3 (IE-3), Institucional Educativo Grupo 4 (IE-4), Institucional Cultural Grupo 1 (IC-1), Institucional Cultural Grupo 2 (IC-2) y en las tipologías de la Vivienda Unifamiliar (VU), Vivienda Bifamiliar (VB), Vivienda Multifamiliar (VM).

En general para el predio en mención aplican los usos del suelo establecidos en la ficha normativa para el

Ámbito Normativo AN 1, la cual se anexa.

Así mismo, la ficha normativa para el **Ámbito Normativo AN 1**, establece que los usos que aparecen permitidos, debe cumplir con los requisitos estipulados en las "Condiciones a las Tipologías de Usos", y con requerimientos establecidos para cada uso en el componente urbano del Plan de Ordenamiento Territorial, y por consiguiente se debe tener en cuenta lo establecido en el numeral 2.4.6 USOS DEL SUELO DE LA ESTRUCTURA URBANA, del Componente Urbano del Documento Técnico de Soporte del POT, el cual contiene lo referente al CONTROL DE IMPACTOS, del numeral 2.4.6.7, entre otros.

Por su parte, el numeral 2.4.6.17 del Componente Urbano del Documento Técnico de Soporte del Plan de Ordenamiento Territorial, establece que las tipologías, características y requerimientos de los usos del suelo urbano, se encuentran señaladas en el "Anexo A-3 FICHA NORMA URBANA", y en ese sentido, se debe cumplir con los requerimientos generales y específicos allí establecidos.

Adicionalmente es importante tener en cuenta lo dispuesto en el Anexo A-5 NORMAS GENERALES, del Acuerdo 0958-2017-POT, en numeral 1.3.1.3 Tabla 13, en la que se señalan los usos que requieren del trámite del plan de implantación, y en este sentido, se ha de tener en cuenta lo señalado a continuación:

"(...) 1.3.1.3 USOS QUE REQUIEREN PLAN DE IMPLANTACIÓN

Los usos cuya localización obliga a la formulación de un Plan de Implantación en el presente Plan de Ordenamiento Territorial y las excepciones de aplicación, se definen en la siguiente Tabla:

TABLA 13 – USOS CUYA LOCALIZACIÓN OBLIGA A LA FORMULACIÓN DE UN PLAN DE IMPLANTACIÓN, Y EXCEPCIONES DE APLICACIÓN

USOS CUYA LOCALIZACIÓN OBLIGA A LA FORMULACIÓN DE UN PLAN DE IMPLANTACIÓN, Y EXCEPCIONES DE APLICACIÓN		
USOS EN NIVEL DE IMPACTO ALTO		EXCEPCIONES DE APLICACIÓN
C-7	SUPERMERCADOS, HIPERMERCADOS, ALMACENES POR DEPARTAMENTOS Y CENTROS COMERCIALES	NO SE REQUIERE PARA LOS CASOS DE MODIFICACIONES SIEMPRE Y CUANDO LA TOTALIDAD DE LA ACTIVIDAD CUMPLA TODOS LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS VIGENTES
S-4	ESTACIONES DE SERVICIO	N/A
S-11	SERVICIOS HOTELEROS	NO SE REQUIERE PARA ÁREAS MENORES DE 2.500M2 CONSTRUIDOS (SIN INCLUIR SÓTANOS)
S-12	OFICINAS Y OTROS SERVICIOS	NO SE REQUIERE PARA ÁREAS MENORES DE 2.500M2 CONSTRUIDOS (SIN INCLUIR SÓTANOS)
S-14	SERVICIOS MORTUORIOS	N/A
S-17	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	N/A

**SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES
ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA
EBE-010-2026**

ANEXO 2-COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

[Lugar y fecha]

Señores

MUNICIPIO DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales

Ciudad

Proceso de Contratación **EBE-010-2026**

Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación _____.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación _____.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación _____ nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [día] del mes de [mes] de 2025.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES
ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA
EBE-010-2026

ANEXO 3- MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

[Lugar y fecha]

Señores
MUNICIPIO DE MANIZALES
Ciudad

Referencia: **Proceso de ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA EBE-010-2026**

Atendiendo la convocatoria hecha por la Alcaldía de Manizales mediante publicación en la página www.contratos.gov.co, del proceso de la referencia que tiene por objeto: ENAJENACION DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE FICHA CATASTRAL 170010105000000630003000000000 Y No DE MATRICULA INMOBILIARIA 100-9624.

El (los) suscrito(s) mayor(es) de edad, domiciliado(s) en _____ con cédula(s) de ciudadanía número(s) _____, expedida(s) en _____, someto (emos) a consideración del Municipio de Manizales la presente propuesta y en caso de que me (nos) sea adjudicado, me (nos) comprometo (emos) a su ejecución bajo las condiciones contenidas en el pliego y declaro (amos) que:

1. De resultar favorecido me (nos) comprometo (emos) a atender la diligencia de notificación y a firmar y legalizar el contrato correspondiente, dentro del término fijado y manifiesto (amos) que conozco (conocemos) las especificaciones de la contratación en mención, todos los requisitos en él establecidos y todos los documentos relacionados con el pliego de condiciones los cuales acepto (aceptamos) en todas y cada una de sus partes.
2. En caso de resultar favorecido (s) con la adjudicación dentro del proceso de contratación, me (nos) comprometo (comprometemos) a suscribir el correspondiente contrato y/o las modificaciones a que haya lugar, de acuerdo con la Ley y al objeto del contrato.
3. La propuesta que ahora someto (somecemos) a su consideración tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha límite de la entrega de ofertas.
4. Ninguna Persona Natural o Jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento (presentamos), ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiere llegar a celebrarse y en consecuencia sólo comprometo y obliga a los firmantes y a los representados.
5. Conozco (conocemos) íntegramente el pliego de condiciones, suministrado por la Alcaldía de Manizales, relacionado con este proceso y que acepto todos los requisitos en él establecidos, al igual que conozco y acepto todas y cada una de las condiciones técnicas exigidas en el **Anexo No. 1** del pliego de condiciones y sus modificaciones a través de adenda.
6. Acepto (aceptamos) los parámetros de la convocatoria y ofrezco (ofrecemos) suministrar el elemento requerido para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
7. Que el proponente o su Representante Legal o dependientes, no está incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo con las normas vigentes, que pudiera impedir o viciar la presentación de mi (nuestra) propuesta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago (hacemos) bajo la gravedad del juramento, y en caso de sobrevenir alguna de ellas en la ejecución del contrato, lo cederé (mos) previa autorización escrita del **MUNICIPIO**, o de no ser posible, daré (mos) por

SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES
ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA
EBE-010-2026

terminado el contrato.

8. Que en cualquier defecto, error u omisión que se hubiere presentado en la elaboración de la propuesta, o en el contenido de la misma, por causa imputable al proponente o por simple interpretación errónea y desviada de los términos o condiciones establecidas en cualquiera de los documentos o del pliego, son de mi (nuestro) exclusivo riesgo y responsabilidad, en relación con los cuales tuve (tuvimos) oportunidad de pedir las aclaraciones y solicitar las correcciones para tal efecto.
9. Con la presente carta de aceptación declaro que conozco todas y cada una de las adendas realizadas al presente proceso y publicadas por la entidad.
10. Bajo la gravedad del juramento manifiesto (manifestamos) que he (mos) cancelado los aportes a los sistemas de salud y seguridad social integral de los empleados a cargo, de la misma manera manifiesto (manifestamos) que no estoy (estamos) reportado (s) en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
11. En caso de que me (nos) sea adjudicado el contrato, me (nos) comprometo (emos) a mantener la capacidad de contratación inicialmente ofrecida durante toda su ejecución, siendo causal de terminación del contrato el incumplimiento de esta obligación.
12. En caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, me (nos) obligo (obligamos) a desarrollar el objeto del contrato dentro del término fijado para el mismo, una vez perfeccionado, y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.
13. Igualmente, manifiesto que sobre mí (nosotros), no cursa ningún tipo de demandas o procesos civiles por embargos a favor de terceros de cualquier índole, que afecten de manera grave la ejecución del contrato que pueda afectar la presente oferta.
14. Manifiesto que soy colombiano (a) tal como consta en la copia de mi cédula de ciudadanía y por tanto se entiende que mi propuesta es un servicio de origen nacional.
15. Que autorizo al siguiente o siguientes Usuario(s) del SECOP II _____ o _____ o _____ para que en nombre de _____ (INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE) cargue en la mencionada plataforma la propuesta, dando cumplimiento a lo señalado en los "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SECOP II" y en la "Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II.
16. Que declaro que, en el evento de ser adjudicatario del contrato, la aprobación del contrato se realizará de acuerdo con lo establecido en los "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SECOP II" y en la "Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II.
17. El (los) suscrito (s) señala (n) como Dirección Comercial, número de teléfono y fax, a donde se puede remitir o enviar por correo y realizar notificaciones y comunicaciones relacionadas con esta propuesta, los siguientes

NOMBRE (PERSONA NATURAL)	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	
RAZÓN SOCIAL PERSONA JURÍDICA	
REPRESENTANTE LEGAL	
NIT	

SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES
ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA
EBE-010-2026

LIBRETA MILITAR	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
FAX	
E –MAIL	
CIUDAD	

Atentamente,

(Firma) _____

(Firma) _____



**SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES
ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA
EBE-010-2026**

ANEXO 4 - FORMATO PROPUESTA INICIAL DEL PRECIO

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman la ejecución del objeto a realizar:

AVALUO: (\$768.000.000).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	VALOR TOTAL
1	KR 19 # 20 -16-30	

Firma del Proponente

Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES
ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA
EBE-010-2026

ANEXO 5 - DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

Yo, _____ identificado(a) con el documento de identidad No. _____ expedido en _____, obrando en nombre propio de manera voluntaria o en mi calidad de Representante Legal de _____ y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuentes de fondos al MUNICIPIO DE MANIZALES con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley 190 de 1995, artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para adquisición de bienes inmuebles, o pago de obligaciones en dinero o en especie.

1. Declaro que los recursos que entrego provienen de actividades lícitas, de conformidad con la normatividad colombiana.
2. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione; ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
3. Autorizo a resolver cualquier acuerdo, negocio o contrato celebrado con EL MUNICIPIO DE MANIZALES, en caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento eximiendo a la Entidad de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.
4. Autorizo al MUNICIPIO DE MANIZALES para que, en caso de que lo juzgue necesario, consulte mi información crediticia en las "Centrales de Riesgo".
5. Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro haber leído, entendido y aceptado el presente documento, en constancia firmo a los ____ días del mes de _____ del año 2024 en la ciudad de _____.

Nombre del Oferente: _____

C.C. No.: _____

Firma: _____

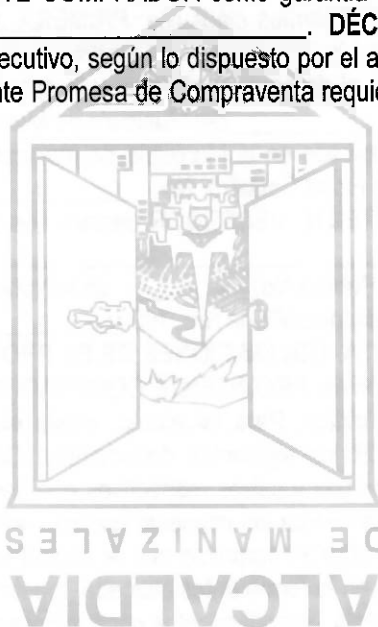
SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES
ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA
EBE-010-2026

ANEXO 6- MINUTA DEL CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y _____

Entre los suscritos a saber: De una parte **NATALIA DIAZ JURADO** mayor de edad, vecina de Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.326.504, actuando en su calidad de Secretaria de Despacho de la Secretaría de Hacienda cargo para el que fue nombrada mediante el decreto 0607 del 30 de Agosto de 2024, posesionada en la misma fecha, según consta en el acta respectiva, facultada para la suscripción del presente contrato de prestación de servicios profesionales, de conformidad con la delegación que le fue hecha por el señor Alcalde a través del Decreto municipal número 0482 del 21 de julio de 2020, modificado por el Decreto 031 de 2021, quien en lo sucesivo y para efectos de la presente promesa de compraventa se denominará **EL PROMITENTE VENDEDOR**, y de la otra parte, _____ mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, y quien en lo sucesivo se denominará **EL PROMITENTE COMPRADOR**, hemos convenido celebrar la presente promesa de compraventa en cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada **EBE-010-2026**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO.** EL PROMITENTE VENDEDOR promete transferir a título de compraventa a la PROMITENTE COMPRADOR y ésta promete comprar a aquel mediante Escritura Pública debidamente registrada, el derecho de dominio y la posesión efectiva que ejerce sobre el inmueble ubicado en _____ del Municipio de Manizales. **SEGUNDA. IDENTIFICACIÓN.** Bien inmueble _____ ubicado en el Municipio de Manizales identificado así: Folio de Matricula No. _____ y Ficha Catastral No. _____, con un área de _____ m². **TERCERA. TRADICIÓN.** EL PROMITENTE VENDEDOR declara que el inmueble objeto del negocio jurídico lo adquirió mediante _____ efectuada por el MUNICIPIO DE MANIZALES según consta en la Escritura Pública No. _____ de la Notaria _____ del círculo de _____, la cual fue registrada en el Folio de Matricula Inmobiliaria Nro. 100-_____ de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Manizales. **CUARTA. OBLIGACIONES DE EL PROMITENTE VENDEDOR.** EL PROMITENTE VENDEDOR se obliga a poner a disposición del PROMITENTE COMPRADOR la documentación necesaria para llevar a cabo el perfeccionamiento del negocio jurídico. Para tal efecto, previa elaboración de la Minuta de Compraventa, entregará al PROMITENTE COMPRADOR los siguientes documentos: Constancias de traslado de acometidas de servicios públicos, si fuere necesario, y los paz y salvos respectivos o la certificación de las empresas prestadoras de servicios públicos, así como los estados de cuenta del impuesto predial y valorización, si hubiere lugar a ello. **QUINTA. SANEAMIENTO.** EL PROMITENTE VENDEDOR garantiza que el inmueble objeto de la presente promesa es de su exclusiva propiedad por haberlo adquirido en la forma antes indicada. Igualmente, se compromete a entregarlo libre de limitaciones de dominio, demandas, anticresis, arrendamientos por escritura pública, inquilinos y ocupantes; también se compromete al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en la forma establecida por la Ley. **SEXTA. VALOR DEL INSTRUMENTO.** El precio total y único del inmueble objeto de la presente promesa es de \$ (_____) según consta en Resolución de Adjudicación No. _____ de 2026. **SÉPTIMA. FORMA DE PAGO.** Para efectos de verificación del pago, EL PROMITENTE VENDEDOR declara que a la fecha de perfeccionamiento del presente instrumento, el PROMITENTE COMPRADOR ya canceló la suma \$ (_____) del valor total del inmueble de manera directa, correspondiente al 20% del precio mínimo de venta, valor que fue consignado a favor de EL MUNICIPIO DE MANIZALES en la Cuenta Corriente No. _____ del Banco _____ según consta en el recibo No. _____ del Banco _____. Para el pago del porcentaje restante, equivalente a la suma de \$ (_____) el PROMITENTE COMPRADOR posee un plazo máximo de 45 días calendario contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del presente documento. **OCTAVA. ENTREGA DEL INMUEBLE.** EL PROMITENTE VENDEDOR se compromete a entregar el inmueble objeto de este contrato en las condiciones declaradas en el Proceso de Selección EBE 010 -2026 entrega que se entenderá prestada con la mera suscripción de la presente promesa de compraventa, fecha a partir de la cual no será responsable por ningún deterioro, daño y/o pérdida, costas por prestación de servicios públicos o impuestos que cause el inmueble. **NOVENA. OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA.** El otorgamiento de la escritura pública de compraventa se llevará a cabo dentro de los cuarenta

SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES
ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA
EBE-010-2026

y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de verificación del pago de la totalidad del valor del inmueble, incluyendo el pago de intereses, en la Notaría que corresponda luego de efectuado el correspondiente reparto por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Circuito de Manizales. **DÉCIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Para los fines perseguidos con la presente promesa de compraventa resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 80 de 1993 que trata de las excepciones a las Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar con el Estado. Para tal efecto, el PROMITENTE COMPRADOR declara bajo la gravedad de juramento, mismo que se entiende dado con la firma del presente instrumento, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que fija la Ley para celebrar negocios jurídicos con el Estado. **DÉCIMA PRIMERA. EMOLUMENTOS.** Los gastos notariales y los derechos de registro serán cancelados según las disposiciones de la Superintendencia de Notariado y Registro que regulen la materia, aclarando que en los actos o contratos en que concurren los particulares con entidades exentas, estos pagarán la totalidad de los derechos que se causen, advirtiéndose que las entidades exentas no podrán estipular en contrario. **DÉCIMA SEGUNDA. DOMICILIO.** Para todos los efectos legales el domicilio de las partes es el Municipio de Manizales. **DÉCIMA TERCERA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento, se entenderá como tal la suma consignada por el PROMITENTE COMPRADOR como garantía de seriedad para participar del proceso de selección y equivalente a _____. **DÉCIMA CUARTA. MERITO EJECUTIVO.** El presente instrumento constituye título ejecutivo, según lo dispuesto por el artículo 422 del Código General del Proceso. **DÉCIMA QUINTA. VALIDEZ.** La presente Promesa de Compraventa requiere para su validez de la firma de las partes intervinientes.



SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES
ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA
EBE-010-2026

ANEXO 7 – MODELO COMPROMISO CONSORCIAL

COMPROMISO CONSORCIAL

Entre los suscritos _____ domiciliados en _____, de profesión _____, matriculas números _____ y _____ de fecha de expedición _____ y _____ respectivamente sociedad constituida mediante Escritura Pública Nro. _____ otorgada en _____ el día _____ de _____ de _____ en la Notaría _____ de _____ Representada en este acto por _____ mayor de edad, y vecino de _____ quien obra en su carácter de _____ con amplias atribuciones al efecto por una parte y por la otra _____, sociedad constituida mediante escritura Pública Nro. _____ otorgada en _____ el día _____ de _____ de _____ en la Notaría _____ de _____ Representada en este Acto por _____, mayor de edad, vecino de _____, quien obra en su carácter de _____ con amplias facultades al efecto, hemos convenido celebrar el presente Compromiso o Convenio Consorcial, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Objeto:** El presente compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio de este documento, un Consorcio entre _____ y _____ para efectos de presentar una propuesta conjunta dentro de la convocatoria abierta por el Municipio de Manizales para el **"ENAJENACION DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE FICHA CATASTRAL 17001010500000630003000000000 Y No DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 100-9624"**. **SEGUNDA.- Denominación:** El Consorcio actuará bajo el nombre de _____ **TERCERA.- Compromiso de las Partes:** En virtud de lo anterior, y en ejercicio de la autorización contenida en el Pliego de Condiciones respectivo, nos comprometemos desde ahora por medio del presente documento, tanto a presentar dentro de la citada invitación una propuesta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de adjudicación, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por el Municipio de Manizales. **CUARTA.- De la Responsabilidad:** Queda expresamente convenido que los Consorciados respondemos solidariamente por la adjudicación, celebración y ejecución del contrato en caso de adjudicación total o parcial. **QUINTA.- Porcentaje de Participación:** Los integrantes del Consorcio acuerdan establecer el porcentaje de participación, así: _____ **SEXTA.- Cesión:** Celebrado el contrato en virtud de la adjudicación que se nos haga, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integran el Consorcio, ni en favor de terceros, salvo autorización previa, expresa y escrita del Municipio de Manizales. **SÉPTIMA.- De la Facultad para Contratar:** Se hace constar, además, que quienes estamos suscribiendo el presente compromiso, disponemos de atribuciones suficientes para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente Compromiso Consorcial, sino también para ejecución y celebración de todos los actos y contratos derivados del compromiso y del contrato al que ella de lugar en virtud de adjudicación total o parcial. **OCTAVA.- Duración del Consorcio:** Este Compromiso Consorcial tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación su duración será igual al término de duración del contrato, y un año más. De lo contrario su duración será hasta cuando se produzca una adjudicación a otro proponente, o cuando las partes de mutuo acuerdo decidan terminar este compromiso, con sujeción a las disposiciones legales aplicables para el efecto. **NOVENA.- Representación:** Las partes acuerdan nombrar como Representante del Consorcio, para todos los efectos a _____, mayor de edad y vecino de _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien dispone de facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la propuesta que formulará el Consorcio y en general, para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare a suscribir. **DECIMA.- Domicilio:** Para todos los efectos, se acepta desde ahora que el Municipio de Manizales pueda dirigirse al Consorcio en la siguiente dirección _____ Para constancia se firma en Manizales., a los

Firma
C.C. N°

Firma
C.C.N°

SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES
ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA
EBE-010-2026

ANEXO 8 – MODELO COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos _____ domiciliados en _____, de profesión _____, matriculas números _____ y _____ de fecha de expedición _____ y _____ respectivamente. Sociedad constituida mediante Escritura Pública Nro. _____ otorgada en _____ el día _____ de _____ de _____ en la Notaría _____ de _____ Representada en este acto por _____ mayor de edad, y vecino de _____ quien obra en su carácter de _____ con amplias atribuciones al efecto por una parte y por la otra de _____ sociedad constituida mediante escritura Pública Nro. _____ otorgada en _____ el día _____ de _____ de _____ en la Notaría _____ de _____ Representada en este Acto por _____, mayor de edad, vecino de _____, quien obra en su carácter de _____ con amplias facultades al efecto, hemos convenido celebrar el presente Compromiso o Convenio de Constitución de Unión Temporal, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Objeto:** El presente compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio de este documento, una Unión Temporal entre _____ y _____ para efectos de presentar una propuesta conjunta dentro de la Invitación abierta por el Municipio de Manizales para la “**ENAJENACION DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO DE FICHA CATASTRAL 17001010500000630003000000000 Y No DE MATRICULA INMOBILIARIA 100-9624**”. **SEGUNDA.- Denominación:** La Unión Temporal actuará bajo el nombre de _____ **TERCERA.- Compromiso de las Partes:** En virtud de lo anterior y en ejercicio de la autorización contenida en el Pliego de Condiciones respectivo, nos comprometemos desde ahora por medio del presente documento, tanto a presentar dentro de la citada Invitación una propuesta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de adjudicación, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por el Municipio de Manizales. **CUARTA.- De la Responsabilidad:** Queda expresamente convenido que los integrantes de la Unión Temporal, respondemos solidariamente por la adjudicación, celebración y ejecución del contrato en caso de adjudicación total o parcial. En caso de presentarse sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, la responsabilidad será de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros. **QUINTA.- Porcentaje de Participación:** Los integrantes de la Unión Temporal acuerdan establecer el porcentaje de participación, así: _____ **SEXTA.- Cesión:** Celebrado el contrato en virtud de la adjudicación que se nos haga, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integran la Unión Temporal, ni en favor de terceros, salvo autorización previa, expresa y escrita del Municipio de Manizales. **SÉPTIMA.- De la Facultad para Contratar:** Se hace constar, además, que quienes estamos suscribiendo el presente compromiso, disponemos de atribuciones suficientes para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente Compromiso de constitución de Unión Temporal, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos derivados del compromiso y del contrato al que ella de lugar en virtud de adjudicación total o parcial. **OCTAVA.- Duración de la Unión Temporal:** Este Compromiso de Constitución de Unión Temporal tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación su duración será igual al término de duración del contrato, y un año más. De lo contrario su duración será hasta cuando se produzca una adjudicación a otro proponente, o cuando las partes de mutuo acuerdo decidan terminar este compromiso, con sujeción a las disposiciones legales aplicables para el efecto. **NOVENA.- Representación:** Las partes acuerdan nombrar como Representante de la Unión Temporal, para todos los efectos a _____, mayor de edad y vecino de _____, identificado con la cédula de ciudadanía N°. _____ de _____, quien dispone de facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la propuesta que formulará la Unión Temporal y en general, para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare a suscribir. **DÉCIMA.- Domicilio:** Para todos los efectos, se acepta desde ahora que el Municipio de Manizales puede dirigirse a la Unión Temporal en la siguiente dirección _____ Para constancia se firma en Manizales, a los

Firma C.C. N°

Firma C.C. N°

**SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES
ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA
EBE-010-2026**

ANEXO 9 - FORMATO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA PERSONA JURÍDICAS.

Manizales, [incluir fecha]

Señores

MUNICIPIO DE MANIZALES.

Manizales, Caldas.

REFERENCIA: Declaración inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y delitos.

Yo [nombre del representante legal del contratista], identificado con cedula de ciudadanía No. [numero de cedula], actuando como representante legal de [nombre de la persona jurídica] identificada con NIT. [numero de NIT.] manifiesto bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la firma y presentación del presente documento, que ni yo, ni la persona jurídica que represento:

1. Ni la persona jurídica, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley para contratar con el Municipio de Manizales
2. Ni la persona jurídica, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar en proceso de selección y/o para contratar con para contratar con el Municipio de Manizales, establecidos en la ley.
3. En caso de llegar a conocer que la persona jurídica, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
4. Ni la persona jurídica, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Atentamente

[nombre del representante legal del contratista].

C.C. No. [numero de cedula]

SECRETARÍA DE HACIENDA
ANEXOS PLIEGOS DE CONDICIONES
ENAJENACION DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA
EBE-010-2026

ANEXO 10- FORMATO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA PERSONA NATURALES.

Manizales, [incluir fecha]

Señores

MUNICIPIO DE MANIZALES.

Manizales, Caldas.

REFERENCIA: Declaración inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y delitos.

Yo [nombre de la persona natural contratista] identificado[a] con cedula de ciudadanía No. [numero de cedula], manifiesto bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la firma y presentación del presente documento, que:

1. No me encuentro incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, para contratar con el Municipio de Manizales.
2. No me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar en proceso de selección y/o contratar con el Municipio de Manizales, establecidos en la ley.
3. En caso de llegar a conocer que me encuentro incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, me comprometo a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquiero en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
4. No he sido declarado responsable judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Atentamente

[nombre de la persona natural contratista].

C.C. No. [numero de cedula]

